

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2025

GOBERNANZA, ADMINISTRACION DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

- Premios Elkarlan 2025..... 2



1.- Título Programa Subvencional

Premios Elkarlan 2025

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 28 de julio de 2025, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se aprueba la undécima convocatoria de los premios «Elkarlan» de proyectos innovadores de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco para el año 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

ORDEN de 28 de julio de 2025, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se aprueba la undécima convocatoria de los premios «Elkarlan» de proyectos innovadores de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco para el año 2025.

CONVOCATORIA Premios Elkarlan 2025.

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2025, del viceconsejero de Relaciones Institucionales, por la que se otorgan los premios «Elkarlan» de proyectos de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco.

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Reconocer desde las administraciones públicas el valor público generado por la iniciativa de la ciudadanía, con o sin apoyo institucional, colaborando y tratando de dar coherencia a las iniciativas de ambas partes, como reto en material de gobierno abierto dentro de Ardatz 2030, y en el marco del I. Plan de Acción de la Alianza Internacional por el Gobierno Abierto para Euskadi.

Conceder cuatro premios a sendos proyectos que, incidiendo en los ámbitos de actuación: salud; medio ambiente; desarrollo económico; aprendizaje-cultura; cohesión social; y gobernanza -cultura democrática participación en las decisiones públicas, promuevan de forma innovadora la generación de valor público compartido para la satisfacción de necesidades y retos sociales, siempre que sean capaces de activar procesos de empoderamiento de personas y colectivos en sus fases de diseño e implementación de los mismos.

Asimismo el objeto de los premios lo constituye la formalización de un proceso de transferencia de las buenas prácticas desarrolladas en su proyecto, en cuanto a los modos de activación del empoderamiento de personas y colectivos para participar y generar valor público compartido, a otros agentes. Estas buenas prácticas de participación ciudadana deber ser susceptibles de ser aplicadas a otros ámbitos o espacios territoriales, fomentando así que en Euskadi se vaya conformando una red de aprendizaje y colaboración en la cocreación de valor público. Este enfoque está ligado al Compromiso 3 establecido en el Plan de Acción OGP Euskadi 2018-2020.

- 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Resultados alcanzados. Se han premiado 4 iniciativas de los 16 proyectos presentadas por su carácter innovador, su ejemplaridad y lo que suponen de empoderamiento de la ciudadanía. Los ámbitos de incidencia de los proyectos presentados han sido: salud, medio ambiente, desarrollo económico, aprendizaje-cultura, cohesión social, y gobernanza, cultura democrática y participación social.

Ejecución presupuestaria. 36.000 € (se han otorgado 4 premios de 9.000 € cada uno).

Utilidad e impacto social. Además del reconocimiento, como en anteriores ediciones, se pretende que el premio contribuya no solo al reconocimiento del proyecto innovador sino también a la transferencia de esas fórmulas distintas de favorecer la participación a otros agentes, de forma que se vaya consolidando en Euskadi una red de aprendizaje y colaboración en la cogeneración de valor público. Para ello, los premiados deben realizar un producto de transferencia que será presentado en público y compartido como herramienta de buenas prácticas a lo largo del 2026.

Repercusión del programa en la perspectiva de género. Uno de los criterios de valoración de cada uno de los proyectos presentados ha sido la "Incorporación de la perspectiva de género en su diseño e implementación".

- 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de proyectos presentados	18	16
Número de votos emitidos por la ciudadanía en la plataforma web a los proyectos presentados	1.000	4.784